

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintitrés de mayo de dos mil veintitrés

Se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría en el *archivo digital 37* del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21fffd641bf98b36bcb9a3761cf9ff113f7bcd6e39c632736cbbeddcfafac8a3**

Documento generado en 23/05/2023 02:08:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>